

Consultas Realizadas

Licitación 380752 - Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Lobbies de Cajeros Automáticos (SBE)

Consulta 1 - 8. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
<p>EN REFERENCIA AL PUNTO 8 DE LA PAG 20 DEL PBC.</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1- Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicio de mantenimiento general y/o limpieza integral de lobbies de ATMs y/o empresas en el mercado nacional, con la presentación de facturaciones de ventas o recepciones finales de los mismos equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).</p> <p>En cuanto a la experiencia requerida, SE PODRIA ACLARAR si la presentación contratos en mantenimiento y reparación en construcciones, con un contrato en limpieza de oficinas serian consideradas, la suma de las mismas de los últimos años citados??</p> <p>Ya que el presente llamado según las especificaciones técnicas contempla LIMPIEZAS VARIAS como también MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
<p>Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: El oferente deberá Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicio de mantenimiento general y/o limpieza integral de lobbies de ATMs y/o empresas públicas y/o privadas en el mercado nacional, con la presentación de facturaciones de ventas o recepciones finales de los mismos equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - Licencia Comercial

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
<p>Solicitamos a la convocante eliminar que para aprobar el requisito sea limitante la Licencial Comercial en el Rubro de Limpieza, siendo que la naturaleza del llamado es de mantenimiento y limpieza según describe el PBC. Dejando como requisito a cumplir solo Licencia Comercial sin nombrar algun rubro en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
<p>Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: La Convocante exige que el potencial oferente se encuentre debidamente habilitado para ofrecer el servicio, acreditando la competencia dentro del municipio donde encuentra centrada sus operaciones. En caso que un municipio no lo expida, deberá acreditar con una constancia emitida por el Municipio donde constituya domicilio, o con un documento de similares características o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 3 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
PARA EL REQUERIMIENTO 9. PAGINA 20-21. DONDE DICE.		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - Deberá contar con equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio, conforme al siguiente detalle: 3 (tres) motocicletas equipadas para respuesta inmediata ya que se cuenta con servicios 24/7.		
En este punto donde se mide la Capacidad Técnica. ¿Podrían aclarar si las tenencias de las mismas motos serían necesarias y Obligatorias??		
.-Llevando en cuenta que la Empresa posee vehículos varios con mayor capacidad y mejor respaldo, para brindar en tiempo y en forma con los requerimientos del Servicio?		
.-O si se pudiere presentar una declaración jurada de compromiso de compra en caso de ser adjudicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: Remitirse al PBC. El objeto del llamado posee necesidades de la Convocante más aun considerando que los Lobbies para Cajeros Automáticos requieren de asistencia inmediata (Mantenimiento y Limpieza de Lobbies para Cajeros Automáticos), por lo que el oferente adjudicado debe tener actualmente la capacidad logística que califique con los criterios de las bases concursales y se ajusten a las necesidades previstas.		

Consulta 4 - 10. Otros criterios que la convocante requiera

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
En este punto 10. pagina 23.- Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: La empresa deberá presentar la Habilitación de la Licencia Comercial para el rubro de limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece.		
SE PODRIA ESTE PUNTO ELIMINAR SIENDO LA MISMA LIMITANTE A LA PARTICIPACION, YA QUE HAY MUNICIPIOS QUE NO EMITEN ESTA LICENCIA COMERCIAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: La Convocante exige que el potencial oferente se encuentre debidamente habilitado para ofrecer el servicio, acreditando la competencia dentro del municipio donde encuentra centrada sus operaciones. En caso que un municipio no lo expida, deberá acreditar con una constancia emitida por el Municipio donde constituya domicilio, o con un documento de similares característica o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 5 - Resolución DNCP 521/21

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2021
Comunicamos respetuosamente que No se visualiza en el llamado la planilla de precios establecida en la Resolución DNCP 521/21 para el cumplimiento del llenado y elaboración de precios correspondiente. Atentamente;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
La misma deberá ser descargada del SICP.		

Consulta 6 - ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Generalidades

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2021
En donde dice: El Contratista deberá emplear para el efecto productos domisanitarios Insumos para procesos de desinfección Alcoholes, Alcohol Isopropílico, Amonio Cuaternario de 5ta Generación, cuya marca y procedencia garanticen que han sido fabricados y comercializados en cumplimiento de las normas regulatorias establecidas en la legislación nacional: Cuál es la planilla ó documento que se debe presentar para verificar el cumplimiento de que los productos cumplan con las certificaciones vigentes en permisos y comercialización de Productos Domisanitarios solicitados en ésta sección?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: A fin de sostener un criterio objetivo y que el producto cumpla con lo exigido se requerirá la presentación de la ficha técnica y Registro Domisanitario vigente del Estado Paraguayo. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 7 - Cantidad de personal mínimo solicitado

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
Serían tan amables por favor en indicarnos la cantidad mínima de funcionarios que la Empresa licitante debe presentar para cubrir los servicios solicitados en el PBC. Atentamente;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: El oferente establecerá la cantidad de personal necesario para el correcto cumplimiento de los servicios establecidos en el PBC, y deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Código Laboral vigente, de las normativas emanadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Instituto de Previsión Social y a cualquier disposición aplicable a las relaciones obrero-patronal.		

Consulta 8 - Listado de personales para el servicio

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
Podemos presentar DDJJ con nómina de personales a ser contratados si fuéramos adjudicados? Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: Presentación de Declaración Jurada de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 9 - Porcentaje del Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
<p>Comunicamos que el pdf sicp que se baja del portal de la DNCP, en la sección Historial de Publicaciones-llamado_publico_1613135380414.pdf- NO se está pudiendo bajar, y dicho documento es importante ya que allí se indica el % solicitado para cubrir el monto ofertado con la póliza de seguro o bancario.</p> <p>Sale el siguiente error: + org.eclipse.birt.report.engine.api.EngineException: Error happened while running the report.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
<p>La póliza de seguro o bancario deberá ser cubierta por el 5% del monto ofertado, conforme al SICP.</p>		

Consulta 10 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2021
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION En el Item 10. Otros criterios que la convocante requiera: La licencia comercial municipal es una autorización otorgada por la Municipalidad de Asunción para habilitar un local de uso público. Muchos municipios no expiden la Licencia Comercial, como son los casos de las ciudades de Fernando de la Mora, Lambaré, Luque.</p> <p>Por lo general las empresas de limpieza tienen oficinas administrativas y de depósito de materiales, equipos y maquinarias y no se trata de oficinas de atención al público, como lo sería un comercio de venta de mercaderías o alimentos. Igualmente, se debe considerar que el servicio se prestará en los lobbies de los cajeros, por lo que no tiene justificación técnica que suponga la necesidad de exigir este requerimiento.</p> <p>Este requisito direcciona a empresas de Asunción y con ello excluye sin razón a empresas de otros municipios, con lo cual se limita indebidamente las posibilidades de participación, en detrimento del Artículo 4to de la Ley 2051/03, específicamente el de igualdad de condiciones.</p> <p>En consecuencia, se solicita eliminar el requerimiento de la licencia comercial municipal considerando lo expuesto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
<p>Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: La Convocante exige que el potencial oferente se encuentre debidamente habilitado para ofrecer el servicio, acreditando la competencia dentro del municipio donde encuentra centrada sus operaciones. En caso que un municipio no lo expida, deberá acreditar con una constancia emitida por el Municipio donde constituya domicilio, o con un documento de similares características o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 11 - Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, punto 9 Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
<p>En la Sección Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, punto 9 Capacidad Técnica, página 20 del Pliego de Bases y Condiciones se establece el siguiente requisito: El oferente deberá acreditar poseer un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En relación a lo anterior, se señala que este requisito carece de razón de ser puesto que los requisitos establecidos en cuanto a Capacidad Financiera ya determinan la solvencia de la firma para ejecutar el contrato, en consecuencia, este requisito no vendría a resultar técnicamente indispensable de conformidad a cuanto establece el art. 20 de la Ley Nº 2051/03, por lo que, en aras de proteger el principio de Igualdad y Libre Competencia y contar con amplia participación el mismo debería ser modificado. En consecuencia, se consulta acerca de la posibilidad de reducir el citado requisito al 15% o, directamente, excluirlo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
<p>Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: Las exigencias fueron establecidas considerando la envergadura del servicio a ser contratado, consideramos que la misma no es restrictiva para la participación de potenciales oferentes, y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.</p>		

Consulta 12 - Cambio de paño de vidrios

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
El material que en este caso sería el paño de vidrio para el cambio será proveído por la contratista dicho material o por la Convocante. Favor Aclarar dicho punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Conforme a lo remitido por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos cuanto sigue: En los casos de cambio de paños de vidrios, la Convocante proveerá el material. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 13 - Reajuste de precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
En el punto 10 Reajuste de precios de las Condiciones contractuales vemos que la fórmula plasmada en dicho punto que es sobre la base de la variación del Índice de Inflación, dicha fórmula no corresponde para la naturaleza del llamado en cuestión ya que como mínimo el 60% o más corresponde al costo de mano de obra y las cargas sociales por lo que la fórmula a ser considerada para este tipo de llamado es sobre la base de la VARIACION DE SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE que por ley se da cada año por lo que solicitamos que se modifique dicha fórmula de reajuste de precios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2021
Nos ratificamos en la prevista por el Banco Nacional de Fomento en el Pliego que nos ocupa, ya que esta fórmula es la utilizada en los llamados para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, cuyo estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020 sirve de base al Pliego de Bases y del análisis de las Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se desprende que el reajuste del servicio se verá en mayor medida influido por la variación de precios en la economía nacional, tal y como se encuentra previsto en el Pliego.		

Consulta 14 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION punto 9 CAPACIDAD TECNICA INC "C"

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
EL PBC SOLICITA "El oferente deberá acreditar poseer un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado." CONSULTAMOS: Cual sería el criterio LEGAL, TECNICO Y FINANCIERO utilizado por la convocante para solicitar un LINEA DE CREDITO BANCARIA del 30%, Puesto que dicho requisito NO ES TECNICAMENTE INDISPENSABLE para determinar experiencia o calificar a los posibles oferentes, creemos que la experiencia o capacidad técnica del oferente está suficientemente demostrada con los requisitos de experiencia en la prestación remunerada de servicio de mantenimiento general y/o limpieza integral de lobbies de ATMs y/o empresas en el mercado nacional, con la presentación de facturaciones de ventas o recepciones finales de los mismos equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). que solicita el PBC, por lo tanto creemos que dicho requerimiento limita el universo de posibles oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales; y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Las exigencias fueron establecidas considerando la envergadura del servicio a ser contratado, consideramos que la misma no es restrictiva para la participación de potenciales oferentes, y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.		

Consulta 15 - Sobre maquinarias y equipos

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Sobre las 3 motos que solicitan, se debe presentar la cédulas verdes de las misma. O solo se solicita la cédula verde del Minivan/Furgón Cerrado . Las motos pueden ser arrendadas o necesariamente tienen que ser de propiedad de la empresa?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
Remitirse al PBC. Las motocicletas deben ser de propiedad del oferente, disponibles para los servicios considerando que los Lobbies para Cajeros Automáticos requieren de asistencia inmediata 24/7 (Mantenimiento y Limpieza de Lobbies para Cajeros Automáticos), por lo que el oferente adjudicado debe tener actualmente la capacidad logística que califique con los criterios de las bases concursales y se ajusten a las necesidades previstas. Conforme a lo establecido en el PBC (9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio), se solicita la presentación de Declaración Jurada.		

Consulta 16 - Sobre maquinarias y equipos

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Sobre las 3 motos que solicitan, se debe presentar la cédulas verdes de las misma. O solo se solicita la cédula verde del Minivan/Furgón Cerrado . Las motos pueden ser arrendadas o necesariamente tienen que ser de propiedad de la empresa?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
Remitirse al PBC. Las motocicletas deben ser de propiedad del oferente, disponibles para los servicios considerando que los Lobbies para Cajeros Automáticos requieren de asistencia inmediata 24/7 (Mantenimiento y Limpieza de Lobbies para Cajeros Automáticos), por lo que el oferente adjudicado debe tener actualmente la capacidad logística que califique con los criterios de las bases concursales y se ajusten a las necesidades previstas. Conforme a lo establecido en el PBC (9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio), se solicita la presentación de Declaración Jurada.		

Consulta 17 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
En los requisitos establece: "El oferente deberá demostrar la experiencia...con la presentación de facturaciones de ventas o recepciones finales de los mismos equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). Al respecto consultamos: Se podrá acreditar con tener la facturación en por lo menos los años 2019 y 2020, siempre que se cubra el 25% de la oferta? Es decir, no será necesario una factura o contrato por año? Entendemos que el criterio debe ser interpretado de esta manera a los efectos de permitir una mayor participación de oferentes conforme lo dispone el art. 4° de la Ley N° 2051/03.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
Remitirse al PBC. El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales; y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Las exigencias fueron establecidas considerando la envergadura del servicio a ser contratado, consideramos que la misma no es restrictiva para la participación de potenciales oferentes, y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.		

Consulta 18 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En cuanto al requisito: El oferente deberá acreditar poseer un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.</p> <p>Consultamos: Cuál será el criterio para evaluar este requisito? Qué documento será tenido en cuenta? En el caso de ser utilizado el Balance, se considerará la cuenta Capital estipulado en el Balance? Qué ejercicio fiscal será tenido en cuenta para verificar la cuenta capital en el Balance?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
<p>Remitirse al PBC, conforme a lo establecido en el apartado 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Presentar Declaración Jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costos total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado</p>		

Consulta 19 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En la Adenda N° 4 se estipula: "El Contratista deberá emplear para el efecto productos domisanitarios Insumos para procesos de desinfección - Alcoholes, Alcohol Isopropilico, Amonio Cuarternario de 5ta. Generación..."</p> <p>Al respecto consultamos: Se requerirá la utilización de cada uno de los productos citados y en consecuencia la presentación de los Registros Domisanitarios de cada uno de éstos? o, Se requerirá la utilización de al menos uno de estos productos de desinfección, siendo suficiente la presentación de un solo Registro domisanitario correspondiente al desinfectante que utilizará en el contrato?</p> <p>por otro lado, consultamos, se podría admitir la utilización de un desinfectante de mayor porcentaje de efectividad, como es el PHMG al 1%, con acción residual para coronavirus?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
<p>Remitirse al PBC, se aclara que se requerirá la utilización de los productos citados, siendo exigencia la presentación de la ficha técnica y registro domisanitario vigente del Estado Paraguayo para el Amonio Cuarternario de 5ta. Generación</p>		

Consulta 20 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Solicitamos explicar la justificación técnica para exigir 1 (un) Vehículo del tipo Minivan/Furgón cerrado de por lo menos de 800 kg.</p> <p>Consultamos, qué se debe transportar en éste vehiculo? que utilidad se le dará?</p> <p>Asimismo consultamos, se podrá admitir otro tipo de vehiculos utilitarios, tales como Camioneta 4 x 4 con carroceria?</p> <p>Esto teniendo en cuenta que, si el vehiculo será utilizado para el traslado de equipos y herramientas, un vehiculo 4 x 4 tendrá igual o mejores condiciones para cumplir con el trabajo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
<p>El Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado sobre la base de las necesidades institucionales; y contempla requisitos que garanticen oferentes con capacidad para prestar el servicio. Esta exigencia obedece a que eventualmente la prestación de este servicio requiere por ejemplo el traslado de equipos de aire acondicionados, artefactos eléctricos, etc., debiendo realizarse el mismo en las condiciones más adecuadas y seguras posible</p>		

Consulta 21 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

Respecto a los productos de desinfección (alcoholes, Alcohol Isopropilico, Amonio Cuarternario de 5ta. Generación) no se especifica su forma de aplicación y sobre qué superficies. Tampoco se especifica la frecuencia de aplicación.

Solicitamos aclarar dicho punto

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2021
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a ser contratado, las empresas deben poseer pleno conocimiento de los tipos de productos a ser aplicados y conforme a sus especificaciones a que superficie aplicar, no obstante se aclara que el Alcohol Isopropilico es un producto muy adecuado para la limpieza de superficies electrónicas, en este caso la limpieza del equipo de ATM, los demás productos para la desinfección y limpieza los pisos y otras superficies de uso frecuente.